5B
1980

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Botánica Económica

Programa Teórico

Parte General

1. El origen de la agricultura.Testimonios arqueológicos y biológicos.
2. El origen de las plantas cultivadas y el proceso de domesticación.
3. Los centros de origen geográfico de las plantas cultivadas(De Candolle,Vavilov).Cultivos cosmopolitas y locales.
4. La agricultura aborígen en la Argentina.Regiones donde se desarrolló la agricultura aborígen.Los principales cultivos.Instrumentos de labor,preparación del terreno y conservación de la cosecha.
5. Geografía de los regímenes alimenticios.Regimen con gran predominio de un elemento.Regímenes alimenticios mixtos de Asia,Africa y América.Regimen del hombre europeo.Regímenes alimenticios y geografía humana.Principales deficiencias nutricionales.
6. La variabilidad genética de los cultivos.Distribución geográfica de la variabilidad genética.El deterioro de la variabilidad.La conservación de los recursos genéticos.

Parte Especial

7. Los principales cereales.Trigo,maíz,arroz,avena,centeno,cebada,sorgo,triticale.Producción mundial y nacional.Sistemática,origen,evolución y relaciones filogenéticas.Especies,subespecies o variedades botánicas.Mejoramiento.

Palacios

DR. JORGE E. WRIGHT
DIRECTOR
Dto. Cs. BIOLOGICAS

Aprobado por Resolución CA 031/80

8. Plantas amiláceas.Papa,batata,mandioca, y otras.

9. Hortalizas de fruto,hoja,tallo y raíz.

10. Leguminosas comestibles.Soja,maní,poroto y otras.

11. Plantas textiles y fibrosas.

12. Plantas sacaríferas,caña de azúcar,remolacha.

13. Plantas forrajeras.

14. Plantas proveedoras de materias primas para diferentes industrias (Textiles,tintóreas,curtiembres,maderas,celulosa,caucho,gomas,resinas,aceites,grasas,ceras,aromáticas,etc.).

15. Plantas para bebidas,condimentos y especias.

16. Plantas celulares.Hongos,algas y líquenes en la industria y la alimentación..

BUENOS AIRES, Junio 1980

Palacios

Palacios

Ing. Agr. Ramón A. Palacios

Dr. JORGE E. WRIGHT
DIRECTOR
Inst. Cs. BIOLOGICAS

Aprobado por Resolución CA 031/80